



## 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
INMOBILIARIA GRAN VIA SPA			76.827.031-7	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
ANIBAL HORACIO LATORRE BALBONTIN				
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
GENERAL ALDUNATE		719	815	TEMUCO
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
TEMUCO	carlos@romero-rodriguez.cl	-----		
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL		SE ACREDITÓ MEDIANTE	EXTRACTO DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD	
DE FECHA 26.12.2017 Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA 26.12.2017.			DE FECHA	

## 3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
ROMERO-RODRIGUEZ ARQUITECTO		76.724.359-6	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
CARLOS JOSÉ ROMERO RODRÍGUEZ		12.657.757-5	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)		R.U.T.	
CHRISTIAN RICARDO SOTO SEPULVEDA		11.882.408-3	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR		R.U.T.	
NESTOR MARCELO LOBOS QUINTANA		10.462.281-K	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)		INSCRIPCIÓN REGISTRO	
		CATEGORÍA	N°
RODRIGO ANTONIO SOTO BALBOA		-----	-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA
		00031-9	1°er.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA
		-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL		R.U.T.	
-----		-----	

## 4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP.TOTAL(M2)
AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2	734-A	02-sep-1994	2533,37
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO (*): RESOLUCIÓN N°	PE-1409/2020	FECHA	23-sep-2020
(*)En caso de haber mas de una modificacion de proyecto usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.			
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)			
-----			
-----			
-----			
-----			
-----			
RECEPCIÓN PARCIAL	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO	
PARTE A RECIBIR	SUPERFICIE		DESTINO
	2619,04		COMERCIO

DOCUMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de obras.
<input checked="" type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
<input type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input type="checkbox"/>	Otros(indicar): _____

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda. (*)	ISMAEL RUBILAR	AGUA ARAUCANIA S.A	518-C	28-Dec-2020
<input checked="" type="checkbox"/> Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	GABRIEL VILLAROEL MORENO	TE1-SEC	000002223950	15-Jul-2020
<input type="checkbox"/> Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.	_____	_____	_____	_____
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	EMANUEL ADRIAN PARADA	E&P	S/N*	21-Sep-2020
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de ensayo de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.	GUIDO YAÑEZ LAGOS	VER NOTAS	VER NOTAS	_____
<input type="checkbox"/> Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)	_____	_____	_____	_____
<input type="checkbox"/> Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.806 (Cuando corresponda)	_____	_____	_____	_____

(\*) En caso de haber más de un certificado de dotación de agua potable y alcantarillado, usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional

PLANOS	
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
<input type="checkbox"/>	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6. MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO

7. GLOSARIO:

D.F.L: Decreto con Fuerza de Ley	IVB: Informe Vial Básico	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1. Se otorga Recepción TOTAL DE OBRAS DE EDIFICACIÓN a una ampliación con destino COMERCIO, por una superficie construida 2619,04 m2, conforme al permiso 734-A, de fecha 02.09.1994. Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación PE-1409/2020, de fecha 23.09.2020. Resolución N° 151, de fecha 31.07.2020, documento referido a modificación de Arquitecto. Resolución N° 152, de fecha 31.07.2020, documento referido a modificación de Constructor. Resolución N° 236, de fecha 05.10.2020, documento referido a modificación de superficie Total. Resolución N° 311, de fecha 31.12.2020, documento referido a modificación de Rol.

2. Consta del expediente Permiso de Edificación N° 61, de fecha 27.03.1987. Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación 632, de fecha 13.11.1987. Certificado de Recepción definitiva 217, de fecha 20.11.1987.

3. Cuenta con Informe Favorable de Recepción Definitiva Total de Obras de Edificación N°RE-740/2021, de fecha 21.01.2021. Informe Complementario N°01(RE-0740/2021), de fecha 11.02.2021, emitido por la Revisor Independiente del proyecto Marcela Alejandra Triviño Salamanca, R.U.T. N° 12.194.246-1, Revisor Independiente N° de Registro 00031-9 en Primera Categoría de Obras de Edificación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

4. Informes de Laboratorio Cygatem, de los ensayos de los hormigones empleados en la obra que se adjuntan a la presente recepción:

• TN°: 10.095/2020, FECHA: 05/10/20. • TN°: 10.096/2020, FECHA: 05/10/20. • TN°: 10.097/2020, FECHA: 05/10/20. • TN°: 10.098/2020, FECHA: 05/10/20.

5. Cuenta con los antecedentes:

- Certificado de fecha 30.11.2020, emitido Álvaro Antequera S. (Vidriería Prat S.A.).
- Certificado de Instalación Señalética Emergencia y Evacuación, de fecha septiembre de 2020, emitido Sebastián Antonio Baettig Tonelli (Abaettig SPA.).
- Informe Técnico N° AT/488/2020, de fecha 19.10.2020. Emitido Oscar Velliz Araya (Sherwin Williams Chile S.A).
- Certificado Plan de evacuación de Bomberos 20/2020, emitido por Leonel Nualart Castro (Súper intendente Cuerpo de Bomberos Temuco).

6. Cuenta con Declaración Jurada emitida por el profesional Arquitecto responsable, CARLOS JOSÉ ROMERO RODRÍGUEZ, - RUT: 12.657.757-5, conjuntamente del Revisor Independiente MARCELA ALEJANDRA TRIVIÑO SALAMANCA, - RUT: 12.194.246-1, en la que certificó la autenticidad de los documentos y/o certificados que se adjuntaron, a través de medios electrónicos al expediente de la solicitud de recepción, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N°174 del 03.04.2020, emitido por el Minvu.

7. Cuenta con Declaración jurada emitida por el profesional Arquitecto responsable, CARLOS JOSÉ ROMERO RODRÍGUEZ, - RUT: 12.657.757-5, conjuntamente del Revisor Independiente MARCELA ALEJANDRA TRIVIÑO SALAMANCA, - RUT: 12.194.246-1, en la que certifico la correcta ejecución de las obras y el cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables, en conformidad al Permiso de Edificación otorgado y sus modificaciones si las hubiere (Letra c) del Numeral 3 de la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020).

8. A consecuencia de la alerta sanitaria declarada en el territorio de la República producto del brote del Virus COVID-19, NO SE EFECTUÓ VISITA A TERRENO. La Solicitud de Recepción N° 2021/0476, fue cursada en conformidad a la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020 emitida por el MINVU y al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales Establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020. Cualquier diferencia entre el proyecto aprobado, provocará la ANULACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO.

9. El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord.174, de Fecha 03 de Abril del 2020, emitida por el MINVU y el Dictamen N° 3610/2020 DE LA Contraloría General de la República, y se emite en consideración al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para procedimientos Excepcionales establecidos por la dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020.

10. Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.

11. Se otorga recepción en virtud del Art.144 de la L.G.U.C.

12. Carpeta de Construcción N° 597/1994 - N° 1455/2020.

MARCELO ARIÁSTEGUI BERNIER RIVERA

**DIRECTOR DE OBRAS**  
FIRMA Y TIMBRE



